



CERTIFICADO N° 0387 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, que en la XVI. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 8 de agosto de 2018, se aprobó por la mayoría de los consejeros regionales presentes la propuesta de distribución del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL para el año 2018, considerada por los consejeros regionales como la Propuesta N° 1, que se expresa en el siguiente recuadro:

PROPUESTA FRIL 2018 EN M\$

PROPUESTA NRO 1		
IQUIQUE	\$1.190.000	14,00%
ALTO HOSPICIO	\$1.955.000	23,00%
POZO ALMONTE	\$1.105.000	13,00%
CAMIÑA	\$1.062.500	12,50%
COLCHANE	\$1.062.500	12,50%
HUARA	\$1.062.500	12,50%
PICA	\$1.062.500	12,50%
	\$8.500.000	100,00%

Para resolver del modo anterior se ha considerado la disponibilidad de una cantidad global ascendente a M\$ 8.500.000.- conforme a solicitud generada en la Sesión de Comisión relativa a aumentar la cantidad de M\$ 7.150.000.- y respecto de la cual se obtuvo el respaldo directo y personal del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, en virtud de sus competencias y atribuciones.

Para resolver del modo anterior, se deja expresa constancia que se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 0746/2018, del 9 de julio de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, que acompaña para conocimiento y aprobación del Consejo Regional el instrumento Análisis Multicriterio Distribución del Fondo Regional de Iniciativa Local Año 2018, que se configura contemplando el análisis de criterios de 2 componentes, su naturaleza y definición y resultados porcentuales por cada comuna en relación al total, antecedentes que para todos los efectos se tiene como parte integrante del acuerdo y de la presente certificación.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que se votaron 3 Propuestas de Distribución, cuyo tenor diferenciado se exhibió en Sala, experimentando alternativas de modificación la Propuesta N° 2, que formula el Sr. Javier Yaryes Silva y la Propuesta N° 3, formulada por el Sr. Jorge Zavala Valenzuela. Asimismo, de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación de la propuesta N° 1, el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; y Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia que la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; y Jorge Zavala Valenzuela, votaron por la Propuesta N° 3, y el Sr. Javier Yaryes Silva, votó por la Propuesta N° 2.

Conforme.- Iquique, a 9 de agosto de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA